



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
000076

DECRETO ALCALDICIO _____
LITUECHE, 16 ENE 2017 _____

“Compra de Útiles de Aseo Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 024.-
16/01/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 006 de fecha 10/01/2017, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Útiles de Aseo.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 011.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA y PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 587.415.-	Quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos quince pesos. Valor con IVA incluido.	5124-9-CM17
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	\$ 36.788	Treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-8-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales y Útiles de Aseo”, con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RD/VPCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).